

**Notificación previa de una operación de concentración****(Asunto M.7559 — Pfizer/Hospira)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2015/C 207/14)

1. El 15 de junio de 2015, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual Pfizer Inc. («Pfizer») adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de Hospira Inc. («Hospira»), ambas de los EE.UU., mediante adquisición de acciones.
2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
  - Pfizer es una empresa biomédica y farmacéutica de investigación a nivel mundial dedicada a descubrir, desarrollar, fabricar, comercializar y vender medicamentos innovadores para humanos,
  - Hospira es un proveedor a escala mundial de medicamentos inyectables y tecnologías de infusión, con una amplia cartera de medicamentos genéricos, de marca y biosimilares para humanos.
3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del nº de referencia M.7559 — Pfizer/Hospira, a la siguiente dirección:

European Commission  
Directorate-General for Competition  
Merger Registry  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).